Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1982.—
Visto el presente expediente Nº 696/82
del registro del Departamento de Compras, por el cual se
tramita la adquisición de un juego de baterías y conversor para D.L.S.1, destinados a la Central telefónica //
electrónica instalada en el edificio sito en Juncal 931,
de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y teniendo
en cuenta lo dispuesto por Acordada Nº 42/82;

SE RESUELVE:

1°) Contratar directamente con la firma "LIEFRINK & MARX S.A.C.I.I. y E" la provisión de referencia, de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 21 y por el importe total de PESOS: CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOS CIENTOS SETENTA Y CINCO MIL (\$ 44.275.000.—).-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuen ta "Aparatos e Instrumentos" (1-05-004-4-41-4110-279) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financie ro del año 1982.-

3º) Registrese y devuélvanse al Departa mento de Compras, a sus efectos.-

s.t.

EDUARDO D. CRAVIOTYO BEOSETARIO GEPERCATERO DE LA CONTRA C